



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Circular

Número:

Referencia: Circular Sorteos Extraordinarios de Navidad y Reyes

Sr./Sra. Permisionario Oficial:

El Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la Provincia de Buenos Aires tiene el agrado de informarle el lanzamiento de los Sorteos Extraordinarios **“DE NAVIDAD”** y **“DE REYES”**, que **comenzarán a comercializarse conjuntamente al público el día 27 de octubre de 2025.**

Los días 27 y 28 de octubre del corriente, cada agencia podrá emitir los números que desee, dentro de las **decenas que le han sido históricamente asignadas**, así como aquellas decenas que se encuentren sin asignación.

A partir del día **29/10/2025** inclusive, **se liberarán todos los números disponibles.**

Las agencias que no tengan decenas asignadas podrán comercializar las que se encuentren sin asignar a partir del día 27/10/2025 y las liberadas desde el 29/10/2025 en adelante.

Los sorteos se llevarán a cabo:

“SORTEO EXTRAORDINARIO DE NAVIDAD”, el día **26 de diciembre de 2025 a las 21hs.** y **“SORTEO EXTRAORDINARIO DE REYES”**, el día **16 de enero de 2026 a las 21hs.**

En el **“SORTEO EXTRAORDINARIO DE NAVIDAD”** se sortean **\$1.755.750.000** en premios. (Ver Anexo con estructura de premios).

En el **“SORTEO EXTRAORDINARIO DE REYES”** se sortean **\$503.880.000** en premios. (Ver Anexo con estructura de premios).

Se mantendrán los premios mayores hasta el 5to. premio, al igual que los estímulos y por aproximación, a excepción de la unidad/terminación en el Sorteo de Reyes.

Les recordamos que la comisión del agente es equivalente al 20% sobre el valor de la apuesta.

El ticket deberá entregarse con el porta-billete para proteger al papel térmico del calor y la luz solar.

Están disponibles estos perfiles para seguir en redes sociales:

Instagram del Instituto de Lotería: <https://www.instagram.com/loteriapba>

Instagram de juegos lotéricos: <https://www.instagram.com/jugaoficialpba>

Facebook del Instituto de Lotería: <https://www.facebook.com/loteriapba>

Facebook de juegos lotéricos: <https://www.facebook.com/jugaoficialpba>

Sitio web oficial del Instituto de Lotería: <https://www.loteria.gba.gov.ar/>

YouTube del Instituto de Lotería: <https://www.youtube.com/@loteriapba>

Los premios dinerarios superiores a pesos DOS MILLONES CON CERO CTVOS. (\$2.000.000,00) se pagarán en la sede central del Instituto Provincial de Lotería y Casinos.

Contamos con el compromiso de todas las agencias en la difusión del sorteo, acercando la información a los apostadores y exhibiendo la cartelera reglamentaria.

Sin otro particular, les deseamos muchos éxitos en este nuevo lanzamiento.